

Carta de Compromiso

Nuestra responsabilidad:

“Lograr la instalación de Sede de Empresas Multinacionales para atraer y promover las inversiones, la generación de empleos y la transferencias de tecnología, así como para hacer a la República de Panamá más competitiva en la economía global mediante la utilización óptima de su posición geográfica, de su infraestructura física y de los servicios internacionales.

Nuestro compromiso:

Nosotros, los colaboradores de SEM estamos comprometidos con el cumplimiento de la Ley 41 de 2007 en revisar, evaluar y aprobar cada solicitud para los tramites de Licencia, de visas de los ejecutivos y sus dependientes y la certificación para la gestión aduanera con la mayor eficiencia, precisión en el menor tiempo, con un personal altamente calificado con la finalidad de obtener la satisfacción de cada uno de nuestros solicitantes.

Carta de Compromiso

Resultados esperados:

- ✓ Realizar la promoción del SEM y los beneficios de la Ley 41 de 2007 en cada foro que participemos a nivel mundial.
- ✓ Incrementar anualmente la cantidad empresas multinacionales instalada en nuestro país.
- ✓ Mantener la fiscalización de las empresas Multinacionales para validar el cumplimiento con las disposiciones legales que establece la Ley 41.
- ✓ Mantener y fortalecer la comunicación y relación con otras instituciones del estado para el otorgamiento de la Licencia SEM, trámites aduanales y laborales.
- ✓ Robustecer nuestro sistema de calidad, bajo la mejora continua de nuestros procesos.
- ✓ Lograr las metas establecidas en nuestros objetivos de calidad.
- ✓ Ser un modelo en la región en materia del mercadeo y promoción de Empresas Multinacional.